**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**MANIZALES - CALDAS**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**Proceso** : RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

**Radicado** : 17-001-31-10-007-2018-00233-00

**Demandante** : DEFENSORÍA DE FAMILIA -ICBF-

**Demandada** : JUAN CARLOS VALENCIA RODRÍGUEZ

**Menor** : ESTEBAN VALENCIA OSORIO

**OBJETIVO**

Visita socio familiar al hogar del adolescente ESTEBAN VALENCIA OSORIO con el fin de verificar las condiciones económicas, sociales, familiares, emocionales y se establezca si las mismas permitan garantizar los derechos que rodean al adolescente.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Visita domiciliaria a la casa de la señora BIBIANA JIMENA OSORIO, madre de - ESTEBAN VALENCIA OSORIO –adolescente objeto de estudio- quien actualmente reside en el mismo hogar con su progenitora en la carrera 27 Nro. 28-20 del barrio Campoamor, entrevista semi-estructurada, estructurada e informal con la progenitora y entrevista informal con el menor.

**METODOLOGÍA:**

Estudio del expediente; valoración contenido; pre diagnóstico; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto. Observación.

**ANTECEDENTES**

El 10 de noviembre de 2017 por información de la Fiscalía General de la Nación se pone en conocimiento apertura de denuncia del adolecente ESTEBAN VALENCIA OSORIO por el delito de Actos Sexuales con Menor de 14 años y es dejado a disposición de la Defensoría de Familia del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes para la verificación de sus derechos, en cuyo caso se declaró en situación de vulneración de derechos, dio continuidad a la medida de restablecimiento de derechos en su favor de Ubicación en Centro de Atención Especializada Modalidad Intervención y Apoyo Programa Senderos ubicado en la Ciudadela Los Zagales -Escuela de Trabajo La Linda-. El Defensor de Familia del Centro Zonal 2 Manizales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes remite Historia Familiar del Adolescente a Juzgado de Familia Reparto por pérdida de competencia. El 24 de julio de 2018 el Juzgado Séptimo de Familia de esta ciudad admite el proceso y le da el trámite correspondiente.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADA**

Nombre : BIBIANA JIMENA OSORIO

Cédula de ciudadanía : 30230622

Relación con el menor : Progenitora

**IDENTIFICACIÓN DEL ADOLESCENTE**

Nombre : ESTEBAN VALENCIA OSORIO

Fecha de nacimiento : 01 de noviembre de 2002

Edad : 15 años

T.I. : 1.002.591.647

Escolaridad : Décimo de EBS

Delito : Actos Sexuales con Menor de 14 años

Domicilio : Carrera 27 No. 28 – 20, Apto. 201

Barrio Campoamor

Celular 320 908 57 39

Teléfono 890 23 46

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : Cuatro (4)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edades  (Años) | Parentesco  (Menor) | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| Bibiana Jimena Osorio | 36 | Madre | Unión libre | Bachiller | Ama de casa y estilista |
| José Luis Gaviria | 39 | Compañero de la progenitora | Unión libre | Bachiller | Técnico de redes de Claro en Chinchiná |
| Esteban Valencia Osorio | 15 | Menor objeto de estudio | Soltero | Décimo | Estudiante |
| Luis Gabriel Gaviria Osorio | 05 | Hermano | No aplica | Transición | Estudiante |

**ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR**

De dónde provienen los ingresos familiares: Compañero de la progenitora

$1.200.000

Progenitora $600.000

Cuota alimentaria a cago del padre

$140.000

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa **XXX** Adecuada como apartamento

Tenencia : Alquilada **XXXXX**

Estrato : Tres (3)

Distribución : sala, comedor, 2 alcobas, cocina, baño y

Estendedero de ropa.

Construcción en material, pisos en cerámica

Estado de conservación : Bueno **XXX** Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas **XXX**  Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua $50.000

Luz $60.000

Triple play $117.000

Gas natural $17.000

Total **$244.000**

Mercado **$500.000**

Arrendamiento **$450.000**

Gasto del menor : Transporte y lonchera **$140.000**

**Total general 1.334.000**

**DINAMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia:

**Estables XXXXXXX**

Conflictivas \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ocasionales \_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ASPECTO FÍSICO DEL ADOLESCENTE**

Personas que asumieron el cuidado personal de menor durante sus primeros años de vida: Ambos padre hasta los 8 meses de nacido, después la abuela paterna ANA CECILIA RODRÍGUEZ ESCOBAR, el papá JUANCARLOSVALENCIA RODRÍGUEZ vivió muchos años en Venezuela, seis meses con la mamá hasta los 7 años y medio y de los 8 años a los 10 años. Desde mayo de 2018 ha estado al cuidado de la mamá.

Salud : Actualmente sano.

Cuenta con seguridad social Si: **XXXXX** NO \_\_\_\_\_ Cual: Colsanitas

**ADAPTACIÓN ESCOLAR Y SOCIALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE**

Está escolarizado : Sí

Colegio : Inem

Modalidad : Oficial­­­­­­

Grado : Décimo

Horario : De lunes a viernes de 6:45 a.m. a 2:40 p.m.

SENA : Comercio Sistematizado

Martes de 1:00 a 2:45 p.m.

Jueves de 1:00 a 6:30 p.m.

Grupo de danza del colegio: Lunes y de miércoles a viernes

De 2:40 p.m. a 4:30 ó 5:00 p.m.

Martes Intervención y Apoyo de Senderos

De 3:00 a 5:00 p.m.

Actividades deportivas: Gimnasia rítmica

Quienes lo representan en el plantel educativo: La progenitora.

Actitud de los padre frente al problema presentado –Abuso Sexual Con Menor de 18 años-? De apoyo por parte de ambos padres por la situación presentada.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

**ESTEBAN VALENCIA OSORIO** cuenta con 15 años de edad, vive con su progenitora BIBIANA JIMENA OSORIO de 36 años de edad, bachiller, dedicada a labores del hogar además se desempeña como estilista; el compañero permanente -por 09 años de la prenombrada- el señor JOSÉ LUIS GAVIRIA tiene 39 años de edad, es técnico de redes de Claro en Chinchiná y un hermano LUIS GABRIEL GAVIRIA OSORIO quien cuenta con 05 años de edad, está en transición.

ESTEBANestá cursando décimo grado en el Inem, plantel educativo oficial, en un horario de 6:45 a.m. a 2:40 p.m. de lunes a viernes, dicha institución tiene convenio con el SENA en el cual está estudiando comercio sistematizado los martes de 1:00 a 2:45 p.m. y los jueves de 1:00 a 6:30 p.m.

Danza los lunes y de miércoles a viernes de 2:40 p.m. a 4:30 ó 5:00 p.m., los martes intervención de apoyo del programa Senderos de La Ciudadela Los Zagales de 3:00 a 5:00 p.m., como actividades deportivas tiene la gimnasia rítmica

En entrevista informal sostenida por la suscrita con el adolescente se observa bien presentado, receptivo y alegre.

La casa -remodelada como apartamento- en que reside ESTEBAN con su familia materna desde mayo de esta anualidad por decisión propia residía con su abuelo paterno está ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio Campoamor, estrato 3, arrendada es de material, consta de sala-comedor, cocina, estendedero de ropa, baño y dos (2) habitaciones, el adolescente tiene su propia habitación la que posee cama, escaparate, nochero, computador portatíl y televisor pantalla plana. Al momento de la visita domiciliaria la vivienda se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas, poseen enseres y electrodomésticos en buen estado como televisores, equipo de sonido, lavadora, nevera, estufa.

El aspecto económico en el seno de este hogar es adecuado, ya que los requerimientos básicos alimenticios -específicamente los de ESTEBAN- están siendo satisfechos por su madre quien percibe **$600.000** mensuales derivado de su trabajo como estilista, el compañero de la progenitora por las labores por él desempeñadas en Claro **$1.200.000** y la cuota alimentaria suministrada por su progenitor -JUAN CARLOS VALENCIA RODRÍGUEZ-de **$140.000**, los cuales ascienden a **$1.940.000** mensuales.

Entre los egresos de esta familia están: Servicios públicos domiciliarios (agua $50.000, luz $60.000, triple play $117.000 y gas natural $17.000) **$244.000**,arrendamiento **$450.000** mercado **$500.000** y los gastos de ESTEBAN lo que respecta a transporte escolar y lonchera suman **$140.000** mensuales (mesada alimenticia), para un total general de **$1.334.000** al mes.

Hábitat que reúne los requerimientos para la sana evolución y crecimiento del adolescente, aunado el factor económico se puede decir que cuenta con una apropiada calidad de vida.

La dinámica familiar en este hogar es estable, según manifestaciones de los entrevistados hay buen trato y comunicación entre padres e hijos y hermanos entre sí, lo que a su vez conlleva armonía y cordialidad en su interior. Se detecta fuerte vínculo materno filial.

El cuidado personal de ESTEBAN durante sus primeros años de vida estuvo a cargo de la abuela paterna ANA CECILIA RODRÍGUEZ ESCOBAR fallecida el 11 de noviembre de 2017, el papá estaba radicado en Venezuela, a los 7 años de edad estuvo medio año con la mamá igualmente con ella de los 8 a los 10 años. Progenitora que hace 3 años está viviendo en esta ciudad, estuvo un tiempo en Bogotá.

La señora BIBIANA JIMENA se han procurado por el bienestar de su adolescente hijo durante el tempo que ha estado con ella, convirtiéndose en importante red de apoyo.

Dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos promovido por el ICBF dispuso la Ubicación en Intervención y Apoyo en Administración de Justicia desde febrero de 2018 en el Programa Senderos de la Ciudadela Los Zagales -Escuela de Trabajo La Linda-, vinculación conjunta -con su progenitora- desde el 27 de febrero de 2018, para la mamá la tardes de los martes y las tardes del jueves para el adolescente. Dentro de este programa se tiene un equipo interdisciplinario conformado por un Psicólogo Dr. ALICIER ARANGO, Psicopedagoga AURORA ROBALLO y Trabajadora Social LILIAN YORLADY GRANADA -profesionales de Psicología y Trabajo Social quienes fueron entrevistados por la suscrita-.

Medidas adoptadas dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos promovido por el ICBF: Ubicación en Intervención y Apoyo en Administración de Justicia desde febrero de 2018 en el Programa Senderos de la Ciudadela Los Zagales, vinculación conjunta -con su progenitora- las tardes de los jueves cada 15 días y las tardes del martes para el adolescente, dentro de este programa se tiene un equipo interdisciplinario conformado por un Psicólogo Dr. ALICIER ARANGO, Psicopedagoga AURORA ROBALLO y Trabajadora Social LILIAN YORLADY GRANADA.

Capacitación para la madre en la que se imparten charlas tendientes al manejo de los hijos en diferentes situaciones que se presentan en la adolescencia. Según el equipo interdisciplinario ha tenido logros significativos en normas de disciplina, rutinas, trabajos terapéuticos, fortalecimiento de sus habilidades, expresión de sentimientos, buen trato para con los demás, auto estima, control de la ansiedad, ataque a la vergüenza, importancia de luchar por los sueños, liberación de culpas y temores. Taller de lectura reflexiva por capítulos del libro Volar sobre el Pantano para conocer su nivel de atención y resolución de problemas.

Seguimiento de los compromisos adquiridos, tareas permanentes o ejercicios diarios de Estimulación Cognitiva en Línea.

En entrevista informal con el adolescente dice que el programa de Intervención y Apoyo es especifico para él de acuerdo a sus debilidades, le ha servido para comunicarse más con su papá, afianzamiento vínculos paternales -eran muy distantes-, aprendió a decir lo que siente, fortalecimiento del auto estima, a hacer el duelo por la muerte de su abuela paterna; a vencer el temor para hablar en público y relajación muscular.

Desea continuar con el Programa que viene desarrollando de Intervención de Apoyo hasta noviembre de este año en que inicia las prácticas laborales del SENA convenio con el colegio INEM para obtener el título de bachiller técnico y técnico Administrativo por el SENA.

En tal sentido su progenitora a su vez confirma que está dispuesta a aceptar el programa que viene haciendo su adolecente hijo igualmente en apoyo al proceso que viene haciendo mientras no interfiera con los estudios específicamente su práctica del SENA.

Como proyecto de vida dice tener a corto plazo Terminar el bachillerato, a mediano plazo iniciar estudios universitarios de Administración de Empresas y a largo plazo desempeñarse profesionalmente.

Tales cambios han reportado para ESTEBAN procederes favorables en su comportamiento y que han incidido en la estructuración de su personalidad.

**CONCEPTO SOCIAL**

Con respecto a la verificación de las condiciones actuales del adolescente **ESTEBAN VALENCIA OSORIO** con su familia, la que está conformada por su progenitora **BIBIANA JIMENA OSORIO**,el compañero permanente de la prenombrada señor **JOSÉ LUIS GAVIRIA** y su hermano menor **LUIS GABRIEL GAVIIA OSORIO**, la declaratoria de situación de vulneración de derechos del mencionado adolescente y la medida dispuesta de ubicación en Centro de Atención Especializada Modalidad Intervención y Apoyo de la Ciudadela Los Zagales -Escuela de Trabajo La Linda- desde el 27 de febrero de 2018, se puede deducir que durante lo que va trascurrido de este año -seis meses- el tan nombrado adolescente ha estado asistiendo cumplidamente a dicho programa -según lo referido en la visita domiciliaria y expresado por los entrevistados (madre, adolescente y equipo interdisciplinario)- igualmente ha venido asumiendo un comportamiento “aceptable” por cuanto ha permanecido en su medio familiar acatando pautas de convivencia, continuó sus estudios secundarios en el INEM y técnicos del SENA, además del grupo de danzas de su plantel educativo y a sus aficiones o actividades deportivas como la gimnasia rítmica como optimización de su tiempo libre y lo más importante cuenta con el apoyo de sus familiares -específicamente su progenitora-, quienes han influido favorablemente en sus cambios comportamentales, además de satisfacer sus necesidades básicas alimenticias y de brindarle protección, apoyo, comprensión y amor.

También es de tener en cuenta que las condiciones del sector donde reside son favorables -según información suministrada- lugar seguro y al margen de violencia social o delincuencia así como a hechos y/o factores de vulnerabilidad relacionados con el uso de sustancias psicoactivas, lo que por ende lo aleja de posibles inseguridades en su entorno habitacional.

Aspectos referidos aunados con los compromisos planteados por el adolescente en los cuales está dispuesto a acatar normas de comportamiento al interior de su hogar, institución educativa, y entorno social de igual manera practicar deportes o actividades de su preferencia, asimismo tener un proyecto de vida tendiente a estudiar lo que le gusta, se percibe su intención de cambio y deseo de superación.

Actitudes conductuales favorables que como es bien sabido se pueden seguir reforzando y/o fortaleciendo a través de un proceso de rehabilitación dando **CONTINUIDAD** a la medida de INTERVENCIÓN y APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, no obstante los resultados notorios y benéficos obtenidos por **ESTEBAN** referidos por el equipo interdisciplinario del ICBF -encargados del mismo-: Psicólogo Dr. ALICIER ARANGO y Trabajadora Social LILIAN YORLADY GRANADA, a fin de que se le siga proporcionando la atención especializada requerida considerando su caso específico, en que desea continuar con el Programa que viene desarrollando hasta noviembre de este año en que inicia las prácticas laborales del SENA sin que se interrumpan las mismas.

Dos meses en que trabajarían consecución de metas, de acuerdo a lo manifestado por los referidos profesionales.

Programa en el que también seguiría participando la señora **BIBIANA JIMENA OSORIO** en calidad de madre y representante, quien a su vez le estaría ofreciendo a su adolescente hijo acompañamiento en el proceso formativo y resocializador.

Se concluye: El medio familiar donde se encuentra el adolescente **ESTEBAN VALENCIA OSORIO** al lado de su progenitora, compañero permanente de su mamá y hermano menor reúne las condiciones sociales, económicas, culturales y afectivas imprescindibles para su crecimiento y sana evolución, siendo este ambiente propicio en virtud a que se aprecia -según información suministrada y observación realizadas en la visita domiciliaria efectuada por la aquí firmante- que para la fecha no se encuentra expuesto a ningún peligro o riesgo inminente, lo que a su vez se traduce en su bienestar integral y armónico por ende garante de sus derechos fundamentales contemplados en el Artículo 44 de nuestra Carta Política.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social